SERPAR S.A.

31790

Asunción, 03 de julio de 2018

Señores
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Sr. DANY DURAND, Ministro
Presente

Ref: Reajuste de Precios Contrato N° 03/2019 - Servicio tercerizado de limpieza Ad referéndum - LPN SBE Nº 10/18 ID 354.288

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quién corresponda a fin de solicitar el Reajuste de Precios del Contrato de Referencia, considerando el aumento salarial decretado por el Gobierno Nacional a partir del mes de Julio de 2019 (Decreto Nº. 2.046) y lo estipulado en el contrato de referencia y en la Cláusula CGC 17 de la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de nuestro contrato.

Atentamente

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Servicios Paraguayos S.A.
Lic. Berta Ortellado
Representante Legal

000051

Telefax: 228 - 058 Cel.: (0983) 482 084
Rca. Dominicana Nº 1091 esq. Concordia
Asunción - Paraguay

Asunción, 5 de febrero del 2021

1123

SEÑOR
MINISTRO LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
PRESENTE

Ref: Reajuste de Precios Contrato Nº 03/2019
Servicio tercerizado de limpieza Ad referéndum
LPN SBE Nº 10/18 ID 354.288.

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de la firma SERPAR S.A., con el fin de **REITERAR** el pedido de Reajuste de Precios del Contrato de Referencia, considerando el aumento salarial decretado por el Gobierno Nacional a partir del mes de Julio del 2019 (Decreto Nº 2.046) y lo estipulado en el contrato de referencia, específicamente en la cláusula CGC 17 de la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, que forma parte del contrato en cuestión.

SEÑOR MINISTRO, sepa usted que ya se realizaron varios pedidos de reajuste de precios, sin embargo, mi mandante hasta el día de hoy aún no percibió suma alguna en concepto del citado reajuste de precios que le corresponde según lo establecido en el contrato supra mencionado, por lo que nuevamente peticionamos muy respetuosamente al Señor Ministro se sirva ordenar se realicen los trámites correspondientes con el fin de que la firma SERPAR S.A. perciba el indicado reajuste de precio solicitado según cláusula CGC 17 de la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Rodrigo Hidalgo Cuevas Roldán
Abogado
Mat. Nº 26.184